



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 DIC 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8181830 presentado por el alumno Weber, Ezequiel Jose (D.N.I. N° 37.154.024); Legajo N° 52.066 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Infomación de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1940.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

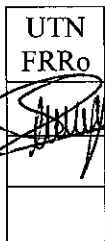
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

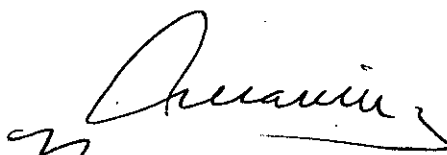
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Weber, Ezequiel Jose (D.N.I. N° 37.154.024); Legajo N° 52.066 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Infomación a la carrera Ingeniería Química, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1011



  
Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico